



INSTITUTO  
DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
Informe Anual de Actividades de los CEPCI

# **Informe Anual de Actividades**

**Del**

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**

**Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de**

**Chiapas**



## CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	3
Cumplimiento de actividades en el PAT	5
Capacitación y sensibilización	6
Difusión o divulgación	7
Mejora de procesos	8
Atención de quejas y denuncias	8
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	9
Conclusiones	10
Anexos	11
1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación.	12
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	13
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	14
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	14
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	15
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	15
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	16
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	16
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	17
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	17
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	28
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	19
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	19
8.a. Hojas de firmas	20



## I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2022, del Comité de Ética del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la cuarta sesión ordinaria, celebrada el día 28 de diciembre del 2022 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

## II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2022 del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2022 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:

3

### **1. Capacitación o Sensibilización.**

En este tema en particular, se reporta información del número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

### **2. Difusión o Divulgación**

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

### **3. Mejora de procesos**

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

### **4. Atención de Denuncias**

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;





- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

### **5. Actividades de gestión y colaboración**

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2022, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

## **III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

El Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2022, así como a las obligaciones establecidas en los “*Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas*”.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT del ejercicio 2022, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.





## 1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés
Objetivo :	Fortalecer los valores Éticos a los que debe sujetarse el personal del INIFECH en su quehacer cotidiano con capacitaciones.
Meta:	Promover los cursos en línea y presenciales sobre diversos temas en Valores, Ética, Igualdad de género y Derechos Humanos de diversos organismos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Impulsar la Capacitación de los servidores públicos en valores éticos, de integridad, igualdad de género y derechos humanos	Se realizaron invitaciones a todos los servidores públicos de la Institución para que participaran en los diversos cursos de capacitación en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses, derechos humanos, igualdad de género entre otros. El 85% de las personas adscritas al ente público, acreditaron haber tomado al menos un curso.	✓ Documentos de gestión de capacitaciones;
1.2	Cada integrante del Comité de Ética deberá acreditar al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en materia de La nueva ética; Conflicto de Intereses y del Protocolo de atención de Hostigamiento y Acoso Sexual.	El 100% de las personas integrantes del Comité, acreditaron haber tomado al menos un curso.	✓ Listas de asistencia;

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## 2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Índice de cumplimiento general del CEPCI e Índice de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del CEPCI
Objetivo :	Establecer las acciones de difusión que permitan fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, conforme las Reglas de integridad; así como dar cumplimiento a la guía de evaluación.
Meta:	Cumplir con al menos el 80% de las actividades establecidas en el PAT 2022.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Elaboración y aprobación del (PAT) 2022.	Durante el transcurso del año, se llevó a cabo la difusión de las actas y protocolos realizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos;</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>
2.2	Realizar la difusión del Código de Conducta y de Ética de los Servidores Públicos.	Se Fomento la cultura de la Legalidad, la Ética y la Integridad entre el personal de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos;</li> <li>✓ Documentos de gestión de difusión.</li> </ul>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



### 3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Índice de cumplimiento general del CEPCI
Objetivo :	Evaluar el nivel de cumplimiento del CECI así como generar estrategias que nos permitan aumentar y mejorar la cultura organizacional
Meta:	Dar atención cabal a los indicadores de cumplimiento

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Evaluación del cumplimiento de los indicadores de medición del cumplimiento del CC.	Se carga la información contenida en el banner de integridad, con el objeto de facilitar su consulta.	✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.

### 4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas
Meta:	Al finalizar el año 2022, al menos el 90% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética serán atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Registrar y atender las denuncias presentadas ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	No Hubieron denuncias presentadas ante el CEPCI.	No hay denuncias.
4.2	Realizar al menos una acción de seguimiento	Se implementaron cursos de capacitaciones en materia de ética e igualdad ya que	No hay denuncias





	para corroborar el cumplimiento de los acuerdos de mediación y recomendaciones emitidas por el Comité de Ética.	ninguna denuncia fue presentada.
--	---	----------------------------------

## 5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Promover la Gestión del CEPCI en la atención, resolución y seguimiento a los casos contrarios a la Ética que lleguen a presentarse en la Institución	Hacer cumplir la normatividad y los lineamientos en materia de integridad y ética ante cualquier denuncia de acto contrario a la Ética y los Derechos Humanos.	Copia de acuse de oficio por el que se informó a la DEPCyE, de la aprobación del PAT y el Código de Conducta.
5.2	Informar a SHyFP del seguimiento, medición y control de los resultados de los indicadores de cumplimiento del código de conducta.	Dar cumplimiento al PAT 2022, al Código de Conducta y demás normatividad correspondiente a la implantación de cultura de la legalidad en INIFECH.	Acuse de oficio por el que se atendieron las solicitudes y requerimientos.
5.3	Difusión de los resultados alcanzados por el desempeño mostrado en las actividades comprometidas en el PAT 2022, en la página electrónica de INIFECH para el conocimiento del personal.	Fortalecer la comunicación, la cultura de la legalidad y los valores éticos entre el personal de INIFECH.	Acuse de oficio por el que se atendieron las solicitudes y requerimientos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



#### IV. CONCLUSIONES

El informe Anual de Actividades, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética durante el transcurso del año 2022; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención y legalidad de casos contrarios a la integridad, atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y procesos para su atención. De igual forma se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.



## V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad, presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.



1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	◆ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:					Total
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios		
Enero						
Febrero						
Marzo				✓		135
Abril						
Mayo	✓					96
Junio						
Julio	✓					120
Agosto						
Septiembre				✓		114
Octubre				✓		100
Noviembre				✓		140
Diciembre						

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**1.b.** Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				Total
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
Mtra. Liliana Kristell Orozco Macías	Presidenta				✓	
C.P. Iber Camilo Estrada Balbuena	Secretario Ejecutivo				✓	
Ing. Raul Antonio Hernández Gómez	Miembro Temporal				✓	
Ing. Cesar Jonthan Salazar Ozuna	Miembro Temporal				✓	
Lic. Erika Guadalupe Mijangos Valdiviezo	Miembro Temporal				✓	
Lic. Sergio Alexis Marroquin Morales	Asesor				✓	
Lic. Elvia Cortéz Alvarez	Asesor				✓	
Lic. Diana Dalila Rivera León	Consejera				✓	
Lic. Rosa Eugenia Borraz Moreno	Consejera				✓	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**2.a.** Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
	Informar al personal sobre las actualizaciones del CEPCI.	Se realizaron circulares para informar al personal del Instituto las actualizaciones que recibió el CEPCI durante el Ejercicio 2022..

**3.a.** Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
	Sin información que Reportar	

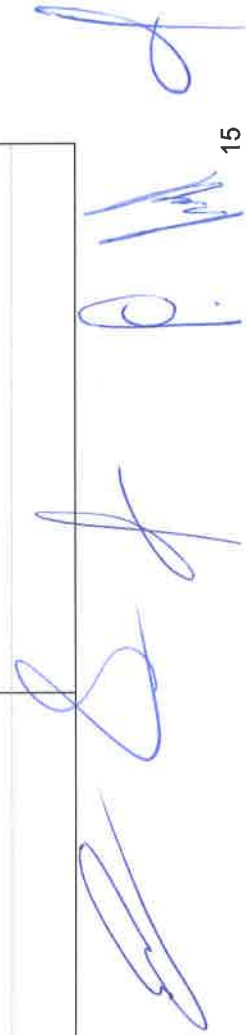
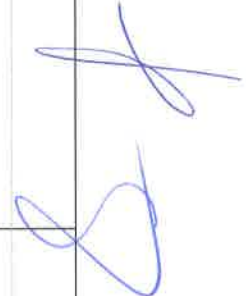
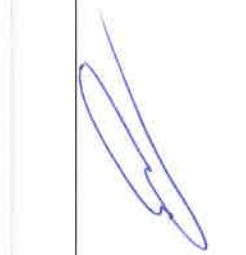
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2022		Total	Se dió vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso			
<b>Sin información que Reportar</b>					
Temas no competencia del CEPCI					

4. b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
<b>Sin información que Reportar</b>			



4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
<b>Sin información que Reportar</b>					

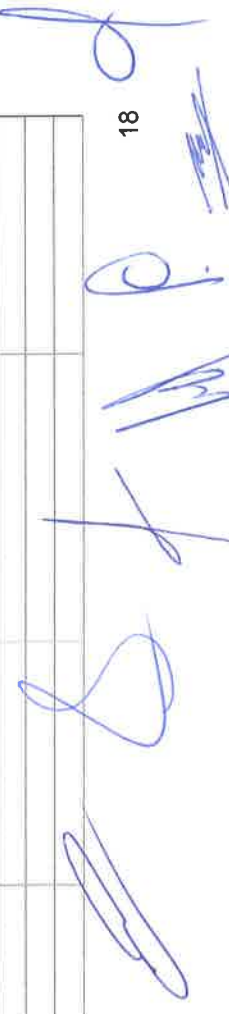
5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
<b>Sin información que Reportar</b>		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.**

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas (a)	Total de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
<b>Principios</b>	Legalidad			
	Honradez			
	Lealtad			
	Imparcialidad			
	Eficiencia			
	Economía			
	Disciplina			
	Profesionalismo			
	Objetividad			
	Transparencia			
	Rendición de cuentas			
	Competencia por mérito			
	Eficacia			
	Integridad			
Equidad				
Interés público				
Respeto				
Respeto de los Derechos Humanos				
Igualdad y no discriminación				
Equidad de género				
Entorno Cultural y Ecológico				
Cooperación				
Liderazgo				
Rendición de cuentas				
Verdad				
Probidad				
Racionalidad económica				
<b>Sin información que Reportar</b>				

  
 18



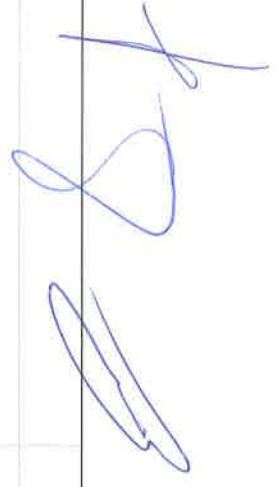

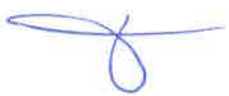
	Promedio
--	----------

**6. b.** Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
"Conozco el Código de Conducta..."	
"Es claro y sencillo de entender"	<b>Sin información que Reportar</b>
"Me permite saber como debo actuar..."	

**7. a.** Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
	Conferencias y Capacitaciones Presenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de manera virtual.</li> <li>• Capacitación Presencial.</li> </ul>



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**



**Mtra. Lilitiana Kristell Orezco Macías**  
Presidenta



**C.P. Iber Camilo Estrada Balbuena**  
Secretario Ejecutivo



**Lic. Luis David Girón Santos**  
Secretario Técnico



**Ing. César Jonathan Salazar Ozuna**  
Miembro Temporal



**Ing. Raúl Antonio Hernández Gómez**  
Miembro Temporal



**Lic. Erika Guadalupe Mijangos Valdiviezo**  
Miembro Temporal



**Ing. Edy Cabrera Rodríguez**  
Representante del Órgano Interno de Control